

RIO GALLEGOS, 15 MAR 2008

VISTO:

El Expediente N° 62.454/08 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 07 obra Acuerdo del Consejo de Unidad N° 011 de fecha 10 de Marzo de 2008;

QUE mediante la citada norma legal se autorizó la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo interino Categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple en el Área: Comunicación – Orientación: Teoría de la Comunicación, asignatura Teoría de la Comunicación II – 1° C 3° año de la carrera Licenciatura en Comunicación Social;

QUE a Fs. 08 obra Nota N° 127/08 interpuesta por la Sra. Directora del Departamento Ciencias Sociales solicitando la conformación de una Comisión Ad-Hoc, a fin de analizar los antecedentes de los aspirantes;

QUE se cuenta con el personal necesario para tal efecto;

QUE de acuerdo a lo establecido en la Resolución del Consejo Superior N° 015/96 es facultad del suscripto constituir las Comisiones "Ad-Hoc";

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión "Ad-Hoc" que evaluara los antecedentes de los aspirantes para cubrir un cargo interino Categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple en el Área: Comunicación – Orientación: Teoría de la Comunicación, asignatura Teoría de la Comunicación II – 1° C 3° año de la carrera Licenciatura en Comunicación Social a los docentes que en cada caso se indican: Lic. Alfredo FERNANDEZ, Prof. Iris BERGERO, Arq. Guillermo MELGAREJO en carácter de titulares y como suplente a la Lic. Andrea RUIZ.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Extensión, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a los interesados y cumplido, ARCHIVASE.-

DISPOSICION

N°

085

DR. ALEJANDRO SÚNICA
DECANO
UNPA - U.A.R.G.

ESTAMPADO
RÍO GALLEGOS, 15 MAR 2008



Juan Carlos Bahamonde
Jefe de Departamento Despacho
UNPA - U.A.R.G.